

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**15234** *Resolución de 3 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2025.*

Tomando en consideración que el día 7 de abril de 2026 se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por promoción interna en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 19 de diciembre de 2025), sin que fuera superado por ningún aspirante, resulta imposible continuar con la fase de oposición. La imposibilidad material de continuar el proceso selectivo por causas sobrevenidas produce la terminación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 19 de diciembre de 2025), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, correspondiente a la OEP de 2025.

Segundo.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición para el ingreso por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo a la presente resolución.

Tercero.

Las personas aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado o aportada previamente por ellas.

No obstante, si en cualquier momento anterior al nombramiento como personal funcionario de carrera se tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se procederá a su exclusión.

Cuarto.

Por resolución de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de personal funcionario en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, debiendo superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de julio de 2026.—El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

#### ANEXO

##### **Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Especialidad de Metrología**

*Acceso libre*

Relación de aprobados en la fase de oposición (OEP 2025)

| N.º de orden | DNI  | Apellidos y nombre            | Puntuación total |
|--------------|------|-------------------------------|------------------|
| 1            | 4731 | PANADERO MUÑOZ, IVAN          | 83,05            |
| 2            | 5152 | MARCOS TORERO, JESUS          | 69,17            |
| 3            | 2562 | ZAMORA PELAEZ, PALOMA         | 65,81            |
| 4            | 4752 | JULVEZ SANCHO, SERGIO         | 62,82            |
| 5            | 3273 | VALLE ARAQUE, AGUSTIN         | 59,92            |
| 6            | 4793 | PUEYO BALSELLS, ALBERT        | 59,22            |
| 7            | 7006 | MORALES PLAZA, RODRIGO        | 58,43            |
| 8            | 5844 | GOMEZ MIGUEL, LUCIA           | 57,28            |
| 9            | 4573 | GUALDA BARROSO, ANTONIO JESUS | 56,90            |